INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 28 de mayo de 2013

NOTA Nº 661 /2013

Señores
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 039-028/13 de fecha 23 de mayo de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) Disponer la realización de una adenda al Contrato N° 473/12 suscripto con su firma, para la entrega del producto con cod. 10.440 Bicalutamida 50Mg., con la presentación Blister x 14 comprimidos recubiertos.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la respectiva Addenda del Contrato N° 473/2012, dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes al de esta notificación.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-Atentamente,

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO
28-05-13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 25 de Febrero de 2013

NOTA Nº 287 /2013

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 015-005/13 de fecha 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) RECTIFICAR parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 093-015/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la respectiva Addenda dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma de la Addenda, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de la diferencia de la adjudicación inicial, manteniendo la vigencia de la póliza original.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"
28/02/13

OK

682510
682513

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

283 - 093
LAURA

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 25 de marzo de 2013

NOTA Nº 436 ***/2013***

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Reevaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 024-018/13 de fecha 21 de marzo de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) RECTIFICAR parcialmente la Resolución C.A. Nº 017-022/13, de fecha 26 de febrero de 2013, con relación a la adjudicación de la firma PRODALUD FARMA S.A. por un monto de G. 4.257.000.000.- (guaranies cuatro mil doscientos cincuenta y siete millones), por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Del mismo modo, se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, cuya fecha tope para su suscripción es el 08 de abril de 2013, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Magin Rodrigo Gamarra
C.I. Nº 3.831.485 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.
03/04/2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DARIO
614-312.

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 25 de marzo de 2013

NOTA Nº 437 /2013
Señores
SIDUS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Reevaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 024-018/13 de fecha 21 de marzo de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) RECTIFICAR parcialmente la Resolución C.A. Nº 017-022/13, de fecha 26 de febrero de 2013, con relación a la adjudicación de la firma SIDUS S.A. por un monto de G. 4.257.000.000.- (guaranies cuatro mil doscientos cincuenta y siete millones), por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Del mismo modo, se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, cuya fecha tope para su suscripción es el 08 de abril de 2013, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-
Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Fecha : 02/04/2013
Hora :